

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

EXPEDIENTE Nº SP200002

A - OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de servicios de publicidad (estrategia, creatividad, producción, acciones especiales de publicidad y comunicación y asesoramiento permanente) para las campañas de los Productos de Correos.

B - CODIFICACIÓN

CÓDIGO NOMENCLATURA CPV: 79340000

C - PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Novecientos cincuenta mil euros (950.000 €) (sin IVA o cualquier otro impuesto indirecto equivalente).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Dos millones quinientos sesenta y cinco mil euros (2.565.000€) (sin IVA o cualquier otro impuesto indirecto equivalente).

D - ANUALIDADES

2020

E - DURACIÓN

DURACIÓN INICIAL: 12 meses.

PRÓRROGA/S:

- Prórroga: 12 meses
- Prórroga obligatoria: 3 meses

F - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento: Ley 31/2007, Abierto.

G - PLAZO/REDUCCIÓN DE PLAZO

No aplica.

H - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Oferta económicamente más ventajosa.

I - VALORES DE LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN "X" E "Y", DE LA PUNTUACIÓN TÉCNICA Y DE LA OFERTA ECONÓMICA, RESPECTIVAMENTE

Se cumplirá que $X + Y = 100$

X = 51

Y = 49

J - GARANTÍAS

A disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.

GARANTÍA DEFINITIVA	El 5% del importe de adjudicación.
---------------------	------------------------------------

K - PLAZO DE GARANTÍA DEL OBJETO

L - RÉGIMEN JURÍDICO

La presente contratación se rige en cuanto a su preparación y adjudicación, por lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Técnicas y Particulares (en adelante “el Pliego”) y en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación de los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (en adelante “Ley 31/2007”), en los términos citados en el artículo 15 así como, por la Directiva 2014/25/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE en todo lo que sea de efecto directo y por la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LSCP).

En cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, se regirá por la documentación que reviste carácter contractual y por el Derecho Privado.